



DECRETO N° 1745

TEMUCO,

02 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.11.2016, presentada por Inversiones Roman Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-22483
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE CALZADO
Código Actividad	: 523.210
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 890
Nombre del Comprador	: INVERSIONES ROMAN LIMITADA
RUT Comprador	: 76.331.098-1
Dirección Particular	: BARROS ARANA N° 1068 LOCAL 23
Nombre del Rep. Legal	: SOTO REBOLLEDO CRISTIAN JESUS
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: COMERCIAL DIMARTTI LTDA
RUT	: 76.322.600-K
Dirección Particular	: MARCO POLO N° 9038 MODULO 12
Nombre del Rep. Legal	: SOTO REBOLLEDO CRISTIAN JESUS
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 22.11.2016
Transferencia N°	: 152
Fecha	: 22.11.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1186895